

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

29250 *Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Obras de rehabilitación de las cubiertas inclinadas y alero de borde de cubierta del bloque de Goya del Edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado. Expediente: 21AA0105.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
 - 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28014.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.9) Teléfono: 913302372.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacion@museodelprado.es
 - 1.12) Dirección principal: <http://www.museodelprado.es>
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eSKZMHfFTM2mq21uxhbaVQ%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Cultura.
5. Códigos CPV: 45212350 (Edificios de interés histórico o arquitectónico).
6. Lugar del emplazamiento principal de las obras: ES300.
7. Descripción de la licitación: Obras de rehabilitación de las cubiertas inclinadas y alero de borde de cubierta del bloque de Goya del Edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado.
8. Valor estimado: 696.560,31 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 258 días (la duración del contrato según el proyecto es de 8 meses y 17 días, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo).
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.5) K7-3-Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros).
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (la solvencia económica y financiera para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante:La presentación de una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios en el ámbito de la ejecución de obras similares a las de este contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades de aquél, debiendo ser el volumen de negocios mínimo en dicho período igual o superior al valor estimado del contrato (696.560,31 €)). Según punto 15.2 del cuadro resumen del PCAP.
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (la solvencia técnica o profesional para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante:Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, de objeto similar al del presente contrato, debiendo pertenecer al mismo grupo y subgrupo al que corresponde a la clasificación de la obra, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.Los certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Como mínimo el importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. (487.592,22 €)). Según punto 15.2 del cuadro resumen del PCAP.
12. Tipo de procedimiento: Abierto.
17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (con el objeto de favorecer un desarrollo sostenible, la empresa adjudicataria estará obligada a promocionar el reciclado de materiales, productos, envases y embalajes utilizados durante la ejecución de las obras, gestionando la retirada y reciclaje del mismo según la normativa vigente).
18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) Control de calidad (Ponderación: 5%).

- 18.2) Oferta Económica (Ponderación: 50%).
18.3) Oferta técnica (Ponderación: 45%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 2 de julio de 2021.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 6 de julio de 2021 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa) . .
21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 7 de septiembre de 2021 a las 10:00 (Apertura de oferta relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas) . .
21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 13 de julio de 2021 a las 10:00 (Apertura de oferta relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor) . .
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
23.3) Se aceptará facturación electrónica.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
- 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
25.1.2) Dirección: Avenida del General Perón, 38.
25.1.3) Localidad: Madrid.
25.1.5) Código postal: 28020.
25.1.6) País: España.
28. Fecha de envío del anuncio: 4 de junio de 2021.

Madrid, 4 de junio de 2021.- Directora Adjunta de Administración, Marina Chinchilla Gómez.

ID: A210038031-1